



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 01/2014.

*Ref: Designación en la Junta de Aranceles.*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 13 de enero de 2014.

**VISTO:** el objetivo de esta Dirección Nacional de promover la mejora continua de los servicios que presta, en cumplimiento de los cometidos que por ley tiene asignados;

**CONSIDERANDO:** I) que la funcionaria Lilian Casal, integrante del Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles, se acogerá a los beneficios jubilatorios;

II) que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y contar los servicios de todas las dependencias del país, así como coordinar los recursos disponibles tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de lo objetivos programados y lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente,

### LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

1) Designar en calidad de Miembro Titular de la Junta de Aranceles, en sustitución de la funcionaria Lilian Casal, al funcionario Luis Adán GONZALEZ RODRIGUEZ, Esc. D grado 08, padrón 8124, sin perjuicio de sus actuales funciones.

2) Regístrese y publíquese por Orden del Día. Por la Asesoría de Comunicaciones insértese en la página Web del Organismo. Cumplido, notifíquese por la División Gestión Humana del Área Administración General. Hecho archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de dicha Área.

EC/ld/dv

CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

O/D No. 01/2014